



XUNTA ELECTORAL DE GALICIA

Acordo do 29 de xaneiro de 2024, da Xunta Electoral de Galicia, polo que se toma coñecemento do Plan de cobertura informativa da campaña electoral da Corporación Radiotelevisión Española (RTVE) para as eleccións ao Parlamento de Galicia do 18 de febreiro de 2024.

A Xunta Electoral de Galicia, na sesión do 29 de xaneiro de 2024, tomou coñecemento do Plan de cobertura informativa elaborado pola Corporación Radiotelevisión Española (RTVE) (RE núm. 340/2024) para as eleccións ao Parlamento de Galicia do 18 de febreiro de 2024, de conformidade co disposto no artigo 66 da LOREX e na Instrución 4/2011, do 24 de marzo, da Xunta Electoral Central, de interpretación do artigo 66 da LOREX, no relativo ás garantías de respecto aos principios de pluralismo, igualdade, proporcionalidade e neutralidade informativa polos medios de comunicación en período electoral.

O dito plan está publicado na páxina web da Xunta Electoral de Galicia:

<http://www.parlamentodegalicia.es/XuntaElectoral/>

Os representantes xerais das formacións políticas concorrentes ao proceso electoral en curso poden presentar ante a Xunta Electoral de Galicia as reclamacións ou recursos que consideren pertinentes, de conformidade co disposto no punto quinto da citada instrución, ata as 11:00 horas do mércores 31 de xaneiro de 2024.

Os recursos formulados en tempo e forma estarán á disposición das formacións políticas interesadas na Secretaría da Xunta Electoral (xunta.electoral.galicia@parlamentodegalicia.gal), para os efectos de que poidan formular alegacións ata as 14:00 horas do xoves 1 de febreiro de 2024. Idéntico prazo terá a Corporación Radiotelevisión Española (RTVE) para contestar as reclamacións ou recursos presentados.

O que se publica no *Diario Oficial de Galicia* en virtude do disposto no artigo 18.6 da LOREX e no punto quinto da referida Instrución 4/2011, do 24 de marzo.



rtve

RadioTelevisión Española

rtve

18F

PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA

RTVE GALICIA

ELECCIONES AUTONÓMICAS

18 DE FEBRERO DE 2024

INTRODUCCIÓN

La propuesta de cobertura informativa para las elecciones al Parlamento de Galicia del próximo 18 de febrero de 2024 se fundamenta en el respeto a los principios de pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y de neutralidad informativa, todos ellos conjugados con el irrenunciable derecho a difundir libremente información, recogido en el artículo 20 de la Constitución.

Tales principios, recogidos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) también encuentran su reflejo en la Ley reguladora de la Corporación RTVE. En este sentido, la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, dispone en su artículo 3.2, al regular la encomienda del servicio público de radio y televisión que, en el ejercicio de su función de servicio público, la Corporación RTVE deberá, entre otras obligaciones:

- "a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos.*
- b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión.*
- c) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.*
- d) Promover la participación democrática mediante el ejercicio del derecho de acceso.*
- e) Promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España".*

Y el artículo 28 del mismo cuerpo legal dispone que:

- "1. La Corporación RTVE asegurará en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española.*
- 2. El derecho de acceso a través de la Corporación RTVE se aplicará:*
 - a) De manera global, mediante la participación de los grupos sociales y políticos significativos, como fuentes y portadores de información y opinión, en el conjunto de la programación de RTVE".*

Dice el artículo 66 de la LOREG que:

"El respeto al pluralismo político y social, así como a la igualdad, proporcionalidad y la neutralidad informativa en la programación de los medios de comunicación de titularidad pública en período electoral, serán garantizados por la organización de dichos medios y su control previstos en las Leyes. Las decisiones de los órganos de administración de los referidos medios en el indicado periodo electoral son recurribles ante la Junta Electoral competente de conformidad con lo previsto en el artículo anterior y según el procedimiento que la Junta Electoral Central disponga.

2. Durante el periodo electoral las emisoras de titularidad privada deberán respetar los principios de pluralismo e igualdad. Asimismo, en dicho periodo, las televisiones privadas deberán respetar también los principios de proporcionalidad y neutralidad informativa en los debates y entrevistas electorales, así como en la información relativa a la campaña electoral de acuerdo a las Instrucciones que, a tal efecto, elabore la Junta Electoral competente."

Según lo dispuesto en el artículo 26 del Mandato Marco a la Corporación RTVE, de fecha 11 y 12 de diciembre de 2007, aprobado por las Cortes Generales (BOE nº 157, de 30 de junio de 2008):

"En los procesos electorales, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y las resoluciones emanadas de las respectivas Juntas Electorales serán de aplicación a la hora de establecer los criterios de representación y proporcionalidad en los espacios gratuitos, en la información electoral y en los debates."

Partiendo de estas premisas esta propuesta quiere hacer compatibles los principios y derechos antes mencionados con los criterios profesionales, que siempre deben marcar los programas de información.

Se ha considerado como criterio preferente a la hora de distribuir el tiempo dedicado a la cobertura informativa de cada formación política, la proporcionalidad derivada de los resultados obtenidos por cada una de ellas en las pasadas elecciones del 12 de julio de 2020, contemplando las nuevas formaciones y coaliciones que está previsto que concurran a las Elecciones al Parlamento de Galicia del próximo 18 de febrero de 2024.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central según la redacción vigente tras su modificación por la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, en relación al tratamiento informativo que se dará a las formaciones políticas que, según la citada Instrucción, tienen la consideración de "grupos políticos significativos": 'Sumar Galicia' y 'Podemos Galicia'.



Así mismo, se atiende a la doctrina de la Junta Electoral Central en relación al tratamiento informativo que se dará a los partidos políticos, que, aun sin gozar de la consideración de "*grupos políticos significativos*" según doctrina plasmada en la Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central, por las especiales y singulares circunstancias que en ellos concurren, y en garantía del principio de pluralismo político, les corresponda un tratamiento informativo más importante que el ofrecido respecto a otras organizaciones sin representación parlamentaria (Acuerdo de la Junta Electoral Central 293/1021 de 9 de mayo de 2019).

La cobertura de la información ligada a estas elecciones tendrá un especial protagonismo en las emisiones del Centro Territorial de Galicia en el ámbito de nuestras desconexiones territoriales, aunque el indudable interés informativo de este proceso electoral también se verá reflejado en la programación nacional.

TELEVISIÓN ESPAÑOLA



El plan de cobertura propuesto por **TVE** se articula en cuatro apartados:

1. BLOQUES INFORMATIVOS
 - 1.1. ÁMBITO NACIONAL
 - 1.2. ÁMBITO TERRITORIAL
2. ENTREVISTAS
 - 2.1. ÁMBITO NACIONAL
 - 2.2. ÁMBITO TERRITORIAL
3. DEBATES
4. PROGRAMAS ESPECIALES
 - 4.1. ARRANQUE DE CAMPAÑA
 - 4.2. CIERRE DE CAMPAÑA
 - 4.3. PROGRAMA ESPECIAL JORNADA ELECTORAL

1. BLOQUES INFORMATIVOS

1.1. BLOQUES INFORMATIVOS NACIONALES

Los 'Telediarios' de TVE informarán diariamente sobre la campaña para las elecciones al Parlamento de Galicia que se celebrarán el 18 de febrero de 2024. En el '*Telediario Matinal*', en las ediciones del '*Telediario*' de las 15:00 horas y en el de las 21:00, así como en el programa de actualidad '*La Hora de La 1*', se ofrecerá diariamente un bloque de duración variable durante la campaña electoral.

El Canal 24 horas hará dos redifusiones en la franja de 10:00 a 14:00 horas del bloque informativo del '*Telediario Matinal*', y por la tarde, entre las 16:00 y las 19:00 horas, una redifusión del bloque informativo del '*Telediario*' de las 15:00 horas.

El tiempo dedicado a cada formación política a lo largo de la campaña se distribuirá tomando como criterio preferente los escaños obtenidos por cada formación en las elecciones al Parlamento de Galicia del 12 de julio de 2020, ofreciéndose información de aquellas formaciones políticas que en esos comicios obtuvieron representación en el Parlamento.

Al finalizar la campaña, cada formación política habrá recibido, en el conjunto de los programas informativos, un tiempo similar a dicha proporción. Esto no significa que las formaciones políticas necesariamente tengan apariciones diarias ni en todas las ediciones de los informativos.

El resto de las formaciones políticas, que concurran a las elecciones pero que no obtuvieron representación o no concurrieron a las anteriores elecciones del 12 julio de 2020, aparecerán, según criterios informativos, en alguna ocasión en los bloques informativos, aunque, de conformidad con la doctrina emanada de la Junta Electoral Central, en ningún caso superará el tiempo destinado a las formaciones políticas que obtuvieron representación o sean considerados grupos políticos significativos según esa misma doctrina.

1.2. BLOQUES INFORMATIVOS TERRITORIALES

Está previsto que se emita un bloque de información electoral de seis minutos de duración en cada uno de los dos **'Informativos Territoriales'** que se emiten en desconexión territorial de **La 1** de lunes a viernes a las 14:00 y a las 15:50 horas aproximadamente.

El tiempo dedicado a cada formación política se distribuirá tomando como criterio preferente los resultados obtenidos en las pasadas elecciones del 12 de julio de 2020 en Galicia.

El tiempo de información de cada partido será variable cada día en función de la actividad de campaña, pero en su conjunto será similar al porcentaje del número de escaños obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas.

Elecciones Parlamento de Galicia – 12 de julio de 2020	
Candidaturas	DIPUTADOS
PPdeG	42
BNG	19
PSdeG	14

Asimismo, las otras formaciones que concurran a las elecciones pero que no obtuvieron representación o no concurrieron a las anteriores elecciones equivalentes, aparecerán según criterios informativos, en alguna ocasión de los informativos territoriales. De conformidad con la doctrina emanada de la Junta Electoral Central, el tiempo destinado a estas formaciones políticas será inferior al destinado a las que obtuvieron representación parlamentaria o sean considerados grupos políticos significativos según esa misma doctrina.

Atendiendo a los resultados obtenidos, en el ámbito de difusión autonómico de Galicia, por las formaciones políticas que se presentaron en las Elecciones Generales de 23 de julio de 2023 cabe determinar qué formaciones políticas concurrentes en el presente proceso electoral reúnen el requisito de Grupos políticos significativos:

ELECCIONES GENERALES 23 DE JULIO DE 2023 - % DE VOTO VÁLIDO			
Candidaturas Elecciones Generales 23 J – 2023		Candidaturas Elecciones Parlamento Galicia 18 F - 2024	
PPdeG	43,58 %	PPdeG	43,58 %
PSdeG	29,76 %	PSdeG	29,76 %
BNG	9,41 %	BNG	9,41 %
SUMAR (1)	10,92 %	SUMAR GALICIA (1)	5,46 %
		PODEMOS GALICIA (1)	5,46 %
VOX	4,87 %	VOX	4,87 %

(1) Las coaliciones SUMAR GALICIA y PODEMOS GALICIA ostentarían la condición de Grupos políticos significativos.

De los partidos que integraban la coalición 'SUMAR' en las elecciones generales de 23 de julio de 2023, concurren a las elecciones al Parlamento de Galicia de 18 de febrero de 2024, cuatro partidos políticos: Izquierda Unida y Verdes-Equo (en la coalición 'Sumar Galicia) y Podemos y Alianza Verde (en la coalición 'Podemos Galicia'). Atendiendo a la reiterada doctrina de la JEC sobre escisión de coaliciones, en este caso, el resultado obtenido en las pasadas elecciones por la coalición 'SUMAR' se debe repartir a partes iguales entre los partidos políticos que forman parte de las coaliciones que concurren al presente proceso, atribuyéndose el siguiente porcentaje de voto válido:

- Coalición 'Sumar Galicia': 5,46 % voto válido (50% voto coalición SUMAR)
- Coalición 'Podemos Galicia': 5,46% voto válido (50% voto coalición SUMAR)

2. ENTREVISTAS

2.1. ENTREVISTAS DE ÁMBITO NACIONAL

El programa 'LA HORA DE LA 1', que se emite en La 1 de 08:30 a 10:40 horas, ofrecerá entrevistas con los/as candidatos/as a la presidencia de la Xunta de Galicia de los partidos o coaliciones que tienen representación parlamentaria. La duración de las entrevistas será de 21 minutos la más larga y 6 minutos la más corta. Para estas entrevistas se tienen en cuenta los resultados de las elecciones

autonómicas de 2020 en la Comunidad y los de las formaciones políticas consideradas grupos políticos significativos de acuerdo con los resultados de las elecciones generales del 23 de julio de 2023. La última entrevista será al candidato del partido que obtuvo mayor representación parlamentaria.

El objetivo de estas entrevistas es que todos los partidos contemplados tengan un número mínimo de minutos para explicar sus propuestas electorales.

Siguiendo estos criterios las entrevistas se realizarán de manera presencial en sede o por dúplex con el siguiente calendario:

Lunes 12	Martes 13	Miércoles 14	Jueves 15	Viernes 16
PODEMOS GALICIA (6 min)	SUMAR GALICIA (6 min)	PSdeG (10 min)	BNG (12 min)	PPdeG (21 min)

Este cuadro podría sufrir cambios en caso de incompatibilidades de agenda política y siempre de común acuerdo entre TVE y los partidos o coaliciones electorales.

2.2 ENTREVISTAS EN DESCONEXIÓN TERRITORIAL

También se ofrecerán entrevistas en desconexión territorial para Galicia en la segunda edición del Informativo Territorial. Su emisión será de lunes a viernes por La 1 de TVE (15:50 a 16:15 horas aproximadamente). La duración de estas entrevistas será de 15 minutos la más larga a 5 minutos la más corta.

El objetivo de estas entrevistas a los/las candidatos/as es que todos los partidos con representación parlamentaria tengan un número mínimo de minutos para explicar sus propuestas electorales.

Para estas entrevistas se tienen en cuenta los resultados de las elecciones autonómicas de 2020 en la Comunidad y los de las formaciones consideradas significativas de acuerdo con los resultados de las elecciones generales del 23 de julio de 2023. Siguiendo criterios de proporcionalidad, las entrevistas se realizarán de menor a mayor. La última entrevista irá destinada al partido que obtuvo mayor representación parlamentaria.

Estas entrevistas se realizarán de manera presencial en la sede de TVE en Santiago según el siguiente calendario:

Lunes 12	Martes 13	Miércoles 14	Jueves 15	Viernes 16
PODEMOS GALICIA (5min)	SUMAR GALICIA (5 min)	PSdeG (7 min)	BNG (9 min)	PPdeG (15 min)

Esta es la previsión, si bien, en caso de solicitarse por las formaciones políticas y siempre de común acuerdo entre TVE y los partidos o coaliciones, la misma podrá sufrir algún cambio en caso de darse alguna imposibilidad por motivos de agenda política.

3. DEBATE

TVE ha propuesto a los partidos políticos la posibilidad de celebrar un debate con los candidatos de aquellas formaciones que tengan representación en el Parlamento de Galicia. En este sentido, las formaciones invitadas son: Partido Popular (PPdeG), Bloque Nacionalista Gallego (BNG) y Partido Socialista de Galicia (PSdeG-PSOE). La fecha propuesta es el 14 de febrero de 2024.

El debate se emitiría en horario de máxima audiencia en La 1 en desconexión para Galicia y para toda España a través del Canal 24 horas, Radio 5, RTVE.es y la plataforma gratuita RTVE Play.

El debate, que tendrá una duración estimada de 100 minutos, está en fase de negociación con los partidos políticos. Con antelación suficiente se notificará a la Junta Electoral Central los detalles del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Instrucción de 13 de septiembre de 1999.

Si correspondiera realizar compensaciones a otros partidos no convocados, la forma de las mismas se comunicará con la debida antelación a la Junta Electoral competente.

4. PROGRAMAS ESPECIALES

4.1 ARRANQUE DE CAMPAÑA

Horas antes del inicio de la campaña, se incluirá un bloque de información en el Telediario 2 de La 1 de TVE y en el Canal 24 Horas el 1 de febrero, con los mensajes de cada formación política en las horas previas al arranque de la campaña electoral. El tiempo de información se distribuirá entre las formaciones políticas en proporción a su número de escaños en el Parlamento de Galicia.



4.2 CIERRE DE CAMPAÑA

Por su parte, el último día de campaña, el 16 de febrero, se incluirá un bloque de información en el Telediario 2 de La 1 de TVE y en el Canal 24 Horas con los mensajes de cada formación en el cierre de la campaña electoral.

4.3 PROGRAMA ESPECIAL JORNADA ELECTORAL

TVE ofrecerá en sus distintos canales un programa especial en la noche electoral, donde se recogerá el desarrollo del final de la jornada, y los resultados de las elecciones. Incluirá conexiones con el centro de datos y las sedes que establezcan las formaciones concurrentes, con sus respectivas valoraciones. El programa se desarrollará desde minutos antes del cierre de los colegios electorales y hasta que se conozcan los resultados definitivos y las valoraciones.



RADIO NACIONAL DE ESPAÑA



RADIO NACIONAL DE ESPAÑA RNE ofrecerá información de la campaña electoral al Parlamento de Galicia en todos sus informativos nacionales y territoriales durante el desarrollo de la misma, del 2 al 16 de febrero de 2024. La cobertura electoral se fundamenta en el respeto a los principios de pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa y se realizará con arreglo a criterios periodísticos profesionales. Los bloques electorales de duración variable, entre 4 y 6 minutos, incluirán noticias de la actividad de las distintas candidaturas que obtuvieron representación parlamentaria e incluyendo, en su caso, a otros grupos significativos, o que por su singularidad le corresponda un tratamiento más importante, sin que la información sobre estos grupos supere el tiempo dedicado al que obtuvo menos parlamentarios en los últimos comicios. Así mismo se ofrecerán entrevistas con los principales candidatos. La convocatoria electoral se cubrirá tanto en Galicia como en el ámbito nacional, pues estos comicios constituyen un importantísimo foco informativo de la actual política española. El bloque informativo de campaña integrado en cada 'diario hablado' incluirá estrictamente las actividades de las candidaturas, quedando fuera del citado bloque otras noticias sobre la actualidad política en Galicia que serán tratadas con el rigor profesional, equilibrio y respeto al pluralismo político consagrados en las normas que rigen a la Corporación RTVE.

1. INFORMATIVOS

1.1. ESPACIOS INFORMATIVOS NACIONALES

Emitiremos en los 'diarios hablados' un bloque electoral de 5 minutos de duración. De conformidad a la doctrina de la Junta Electoral Central (Instrucción 4/2011, de 24 de marzo), en los bloques aparecerá la información de campaña de los partidos que obtuvieron representación parlamentaria en las pasadas elecciones del 12 de julio de 2020 de manera proporcional a los resultados obtenidos.

Estos bloques podrán también contemplar cobertura informativa de formaciones políticas que no tengan representación en el Parlamento de Galicia, si bien, en estos casos, la cobertura no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que obtuvieron representación en los últimos comicios de 2018. Estos serán los espacios informativos que emitiremos durante los quince días de campaña:

ESPACIOS INFORMATIVOS NACIONALES						
De lunes a viernes						
	Las Mañanas		Diario 14h		24 horas	
RNE y R5	8:00 a 8:30	5´	14:00 a 15:00	5´	20:00 a 20:30	5´
	Fin		de		semana	
	España a las 8		Diario 14h		24 horas	
RNE y R5 Sábados	8 a 8:30	5´				
RNE Domingos (1)	8 a 8:30	5´				
RNE y R5			De 14 a 14:30	5´		
R5 (2)					20:00 a 20:30	5´

(1) El diario Hablado de las 8 de la mañana del domingo va solo por RNE, ya que en la antena de Radio 5, se retransmite la misa.

(2) Los diarios de la tarde del domingo solo van por Radio 5, ya que en la antena de RNE se emite Tablero deportivo. Si en esas dos semanas, no hubiera competiciones deportivas, el diario de las 20 horas se emitiría también por RNE.

1.2. ESPACIOS INFORMATIVOS EN DESCONEXIÓN TERRITORIAL

La emisión autonómica en Galicia, a través de Radio Nacional de España y de Radio 5 Todo Noticias, ofrecerá información de forma similar a la cobertura nacional, en los espacios propios y en bloques de duración variable. Su distribución será la siguiente:

ESPACIOS INFORMATIVOS TERRITORIALES						
De lunes a viernes						
RNE Y R5	7:45 a 8:00	5´	13:10 a 14:00	7´	19:50 a 20:00	4´
	Fin		de		semana	
R5	9:05 a 9:15	4´				
RNE Y R5	13:30 a 14:00	7´				

2. ENTREVISTAS

2.1 ENTREVISTAS EN ÁMBITO NACIONAL

Al igual que la cobertura informativa, las entrevistas electorales se desarrollarán en dos ámbitos: el nacional y el territorial. En el ámbito nacional, realizaremos las entrevistas al cabeza de lista en "Las Mañanas de Radio Nacional" a las 9 de la

mañana, de lunes a viernes. El tiempo de cada candidato será proporcional a los escaños que ostenta su partido en el Parlamento de Galicia y su orden de menor a mayor. Empezaremos las entrevistas, a ser posible, el viernes 9 de febrero y acabaremos el jueves 15 de febrero, para no coincidir con las de TVE. Este será el orden de las entrevistas:

9 de febrero		12 de febrero		13 de febrero		14 de febrero		15 de febrero	
PODEMOS GALICIA	6'	SUMAR GALICIA	6'	PSdG	10'	BNG	12'	PPdG	21'

- El cuadro podría sufrir algún cambio en caso de incompatibilidades de agenda política y siempre de común acuerdo entre RNE y los partidos o coaliciones.

2.2 ENTREVISTAS EN ÁMBITO AUTONÓMICO

En el ámbito de Galicia, el informativo territorial, que se emite conjuntamente en Radio Nacional y Radio 5 Todo Noticias, incluirá una ronda de entrevistas con los cabezas de lista. Como las que se realizarán en el ámbito nacional, el tiempo de cada candidatura será proporcional a la representación que ostenta y su orden será de menor a mayor. Estas entrevistas irán a partir de las 13:10 horas.

12 de febrero		13 de febrero		14 de febrero		15 de febrero		16 de febrero	
PODEMOS GALICIA	5'	SUMAR GALICIA	5'	PSdG	7'	BNG	9'	PP	15'

3. DEBATES

En Radio Nacional de España, a través de Radio 5 Todo Noticias, emitiremos para todo el país el debate propuesto a celebrar en La 1 de TVE, el 14 de febrero con las fuerzas políticas con representación parlamentaria concurrentes a los presentes comicios y atendiendo a los criterios establecidos en la ley electoral vigente en esta comunidad autónoma.

4. PROGRAMAS ESPECIALES

4.1. APERTURA DE CAMPAÑA

El viernes, 2 de febrero, a las 00:00, arranca la campaña electoral con la tradicional pegada de carteles, que desde hace años se ha convertido en un mitin



más. Radio Nacional pondrá en marcha, coincidiendo con la medianoche, un programa especial para recoger los primeros mensajes de esta campaña. El especial informativo se emitirá, simultáneamente, por Radio Nacional y Radio 5, y tendrá una duración variable entre 10 y 15 minutos.

4.2 CIERRE DE CAMPAÑA

Viene siendo ya costumbre que el último día de campaña, los partidos no apuren hasta la medianoche para sus cierres, por ello, el último día ofreceremos los últimos mensajes de los partidos y sus candidatos dentro del diario "24 Horas", en la franja horaria entre las 20:00 y las 20:30, tanto por Radio Nacional como por Radio 5.

4.3 PROGRAMA ESPECIAL JORNADA ELECTORAL

Desde primera hora de la mañana, recogeremos en los distintos colegios electorales, las votaciones de los cabezas de lista que concurren a estas elecciones autonómicas. Ya por la tarde, pondremos en marcha un programa especial realizado desde los estudios de RNE en Santiago de Compostela y para toda España. El programa contará con presencia en todas las sedes políticas y con entrevistas en directo, así como información puntual desde el Centro de Datos y análisis con expertos de los resultados. Esta jornada, tendrá su continuidad el lunes 19 de febrero con entrevistas a representantes de las formaciones una vez conocidos los resultados electorales. Las Mañanas de RNE se realizarán en directo desde el Centro Territorial de RTVE en Santiago de Compostela.

MEDIOS DIGITALES

El área Digital de RTVE realizará una cobertura especial con motivo de las elecciones al Parlamento de Galicia del 18 de febrero de 2024 que se incluirá tanto en la sección nacional de [rtve.es/noticias/s/espana](https://www.rtve.es/noticias/s/espana) como en una web especial dedicada a las elecciones gallegas:

<https://www.rtve.es/noticias/elecciones-gallegas/>.

Las informaciones más relevantes al respecto irán apareciendo en la página principal de [rtve.es](https://www.rtve.es) y en la página de noticias [rtve.es/noticias](https://www.rtve.es/noticias). El objetivo fundamental de esta cobertura será recoger con el rigor propio del servicio público las informaciones de la campaña electoral y de la propia jornada electoral, así como la posterior reacción a los resultados de las urnas.

El momento clave será el 18 de febrero, cuando el área de Interactivos de RTVE ofrecerá, en todas sus plataformas y redes sociales, los resultados electorales en función de cómo vaya dándose a conocer el escrutinio.

1.- INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA: TELEVISIÓN Y RADIO EN DIRECTO

Durante la campaña electoral, RTVE Digital en sus diferentes plataformas prestará toda la atención a los programas especiales, entrevistas y debates que ofrezcan tanto Televisión Española (TVE) como Radio Nacional de España (RNE), que podrán verse y escucharse también a través de la web, la app de RTVE Noticias, RTVE Play y las televisiones conectadas.

A lo largo de la noche electoral, los especiales informativos que programen TVE y RNE podrán seguirse en directo desde un lugar destacado de la página principal de la web de la Corporación, así como en la web especial de las elecciones gallegas.

En el especial "Elecciones gallegas", durante la campaña electoral, la noche de los comicios y los días posteriores, RTVE.es recogerá la información que realicen los Servicios Informativos de Televisión Española y Radio Nacional tanto en sus emisiones para todo el país como en el Centro Territorial de Galicia, tal y como se ha hecho en los especiales que se han celebrado en los últimos años en las distintas citas electorales.



2.- DIARIO DE CAMPAÑA, COMPARADOR DE PROGRAMAS ELECTORALES Y CONTENIDOS ESPECIALES

La redacción de noticias de RTVE.es elaborará contenidos con textos, vídeos, redes y fotografías que acompañarán a las ediciones en vídeo y audio del resto de los profesionales de informativos de TVE y RNE en un diario de campaña. En la web de la Corporación aparecerán completos los programas electorales de todas las fuerzas con representación parlamentaria que concurren el 18F y descargable en PDF.

Asimismo, el equipo de Datos RTVE analizará al detalle los resultados electorales para ofrecer a los usuarios las claves de la evolución del voto en estos comicios, con un importante despliegue de infografías y mapas que clarifiquen al máximo los resultados.

3.- RESULTADOS EN TIEMPO REAL

Para ofrecer los resultados de las elecciones en tiempo real, tal y como ha ocurrido ya en los últimos procesos electorales desde que naciera el área de Medios Interactivos, RTVE Noticias ha desarrollado las herramientas tecnológicas necesarias para conectar su servicio a la base de datos oficial, lo que nos permite profundizar en los datos para ofrecer los resultados por sección censal con un buscador de resultado calle a calle.

La herramienta que RTVE Noticias colocará en la portada de la página web RTVE.es desde el cierre de los colegios electorales permitirá consultar los datos oficiales que facilite minuto a minuto la Xunta de Galicia por provincias y municipios.

Los datos se mostrarán de forma atractiva y fácilmente navegable para todos los usuarios, con un diseño que permita entender de un solo vistazo cual será el reparto de votos.

Con el objetivo de cumplir con la máxima de llevar la información allí donde estén los usuarios, RTVE Digital mostrará los resultados electorales en todas las pantallas. Así, el escrutinio en tiempo real podrá consultarse en el ordenador, en los móviles —smartphones—, en las tabletas y las televisiones conectadas